

Se negaron a declarar los seis imputados por la violación en grupo de Palermo y seguirán detenidos

03/03/2022



Los seis detenidos por la violación en grupo de una joven de 20 años el lunes pasado en inmediaciones de la Plaza Serrano del barrio porteño de Palermo, se negaron a declarar y continuarán detenidos acusados de «abuso sexual agravado», informaron hoy fuentes judiciales.

Se trata de Ángel Pascual Ramos (23), Tomás Domínguez (21), Lautaro Pasotti (24), Ignacio Retondo (22), Alexis Cuzzoni (20) y Franco Lykan (24), quienes finalmente fueron indagados entre la tarde y la noche de ayer, por el juez de la causa, Marcos Fernández, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 21, y por el fiscal Eduardo Rosende.

Las indagatorias fueron realizadas vía remoto por la plataforma Zoom desde las alcaidías de la Policía de la Ciudad

donde los acusados están detenidos desde el lunes pasado.

Cinco de ellos fueron asistidos por la defensora oficial Carolina Ocampo, mientras que el restante tiene un abogado particular.

Una fuente judicial confirmó que “los seis se negaron a declarar y continuarán detenidos hasta que se resuelva su situación procesal en los próximos 10 días”.

La misma fuente indicó que hasta esta mañana, ninguna de las defensas había planteado la excarcelación para alguno de los acusados.

Si bien la calificación penal la definirá el juez Fernández justamente cuando resuelva si procesa, sobresee o dicta la falta de mérito de los acusados, todo indica que terminarán imputados por «abuso sexual agravado», un delito que puede llegar a tener una pena de hasta 20 años de prisión.

Antes de las indagatorias, ayer la víctima del hecho declaró formalmente en la causa y pudo realizar un relato sobre los hechos, a pesar de que aún permanece «muy afectada», según confiaron fuentes judiciales.

La declaración de la joven de 20 años se realizó ante el juez Fernández y la joven estuvo acompañada por personal de la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (Dovic).

En tanto, la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional 48, a cargo de Rosende, solicitó a quienes cuenten con filmaciones en las que se observa el paso de los imputados en los momentos previos el hecho que las remitan vía mail al correo fiscricri48-nac@mpf.gov.ar, para que puedan ser incorporadas al expediente.

Es que los investigadores ya cuentan con una serie de videos de cámaras de seguridad que captaron los momentos previos,

concomitantes y posteriores considerados «clave» para determinar qué rol tuvo cada uno de los seis imputados en la violación grupal.

El hecho ocurrió el lunes por la tarde, en la calle Serrano al 1.300, en Palermo Soho, cuando cuatro jóvenes se hallaban con la víctima en un auto Volkswagen Gol estacionado junto a la vereda.

Según los vecinos, fuera del auto había dos jóvenes actuando como «campana» cantando y tocando la guitarra, mientras que dentro del vehículo otros cuatro estaban abusando sexualmente de una chica de 20 años.

Una pareja dueña de una panadería de la cuadra observó que dentro del auto estaban abusando de una chica y de inmediato llamó a la línea de emergencia 911, mientras vecinos también salieron a enfrentar a los abusadores y rescatar a la joven.

Al arribar los móviles de la comisaría 14A de la Policía de la Ciudad, los efectivos detuvieron de inmediato a los seis sospechosos, de entre 20 y 24 años, quienes no tienen antecedentes penales y fueron llevados detenidos a distintas dependencias policiales acusados del delito de «abuso sexual».